



MEMORANDO: PE-3056-2015

PARA: DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-CA-NC-002-2015

FECHA: Diciembre 1, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BID-RSND-EEASA-CA-NC-002-2015 SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGOS ELECTRICOS, A SER FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: Ing. Yoconda Poveda  
Ing. Alexandra Rodríguez  
Ing. Mauricio Marín  
Ing. Roberto Salazar  
Ing. Luis Marcial  
Dr. Marlon Torres  
Archivo

mlp



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

**PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BID-RSND-EEASA-CA-NC-002-2015 SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGOS ELECTRICOS, A SER FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy uno de diciembre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DRI-DIR-1158-2015, a través del cual, la señora Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-CA-NC-002-2015 SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGOS ELECTRICOS**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio No. MEER-SDCE-2015-0663-OF, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, emite los lineamientos a utilizarse para la contratación de los dos cursos de capacitación que se financiarán con el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y que serán dictados al personal operativo de todas las empresas y Unidades de Negocio de Distribución del país en el Complejo Catiglata, propiedad de la EEASA;
2. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
3. La Ing. Carolina Aguirre, funcionaria del MEER, encargada de los proyectos BID, en e-mail de fecha 30 de julio del 2015, ante un requerimiento de la Ing. Alexandra Rodríguez, manifiesta que se ha revisado la documentación remitida por la EEASA y que la misma ha sido elaborada con la última versión, aplicable a contrataciones de bienes y servicios menores a US\$ 250.000,000 dólares, concluyendo que el pliego cumple con las políticas BID y que las especificaciones técnicas y financieras solicitadas son de responsabilidad de la EEASA;
4. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$160.00000, más IVA; y,



5. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1753-2015, de julio 14 del 2015, emite la certificación presupuestaria No. 173-2015 a través de la cual, certifica la existencia de la partida No. 1.2.1.01.02.01.12.10.15.08.001 "Ambato Capacitación BID"; y,

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

A) Aprobar los pliegos del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-CA-NC-002-2015 SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGOS ELECTRICOS**, que se adjunta al memorando DRI-DIR-1158-2015. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citadas en el numeral 5 de la presente resolución; y,

B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Fanny Chávez, Directora (e) del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Yoconda Poveda, Jefa de Recursos Humanos (e) del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Alexandra Rodríguez, Analista de Personal (e) Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publíquesela en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link [www.eeasa.com.ec/index.php?id=10](http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable ([www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)).

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp